

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

28376 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de reunión del Tribunal que ha de valorar el concurso de méritos para proveer una plaza de Monitor en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 28 de septiembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Monitor, por el sistema de promoción interna, se señala el próximo día 14 de enero de 1988, a las diez horas, para la reunión del Tribunal que ha de valorar el concurso de méritos y que tendrá lugar en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales (calle Alfonso XII, 40, Madrid).

La composición del Órgano de Selección y las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de diciembre de 1987.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28377 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se señala fecha de celebración del sorteo para la designación del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de «Redacción Periodística» (Facultad de Ciencias de la Información), del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Por Orden de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982) fue convocado concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Redacción Periodística» del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de Facultades de Ciencias de la Información, publicándose las listas provisional y definitiva por sendas Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 18 de junio y 22 de septiembre de 1982, respectivamente («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto y de 21 de octubre). Anunciado el sorteo para la designación del Tribunal necesario al efecto, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 21 de noviembre de 1983 fue suspendido como consecuencia del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Martínez Albertos y otros, contra la Orden que declaraba las analogías a la mencionada disciplina de «Redacción Periodística», no pudiéndose realizar desde entonces el sorteo de referencia, por hallarse en trámite el citado recurso contencioso-administrativo.

El Tribunal Supremo, en sentencia de 14 de marzo de 1987, desestimó el recurso a que se ha hecho mención en el párrafo anterior y por Orden de 12 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), se dispuso el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos, por cuyo motivo procedía la celebración del sorteo para la designación del Tribunal calificador de las pruebas de este concurso-oposición y, a cuyo fin, se solicitó dictamen al Servicio Jurídico del Departamento sobre el procedimiento a seguir al efecto.

Emitido el dictamen de referencia el día 3 de corriente mes y clarificado el sistema a seguir para la tramitación de este expediente y de acuerdo con el reiterado dictamen del Servicio Jurídico del Departamento,

Esta Dirección General ha resuelto señalar el día de la celebración del sorteo para la designación del Tribunal calificador de las

pruebas del concurso-oposición convocado en 1 de diciembre de 1981, para la provisión de una plaza de «Redacción Periodística», del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1988, a las diez horas, en la sala de juntas de esta Dirección General, sita en planta 2.ª, calle de Serrano, número 150, de esta capital.

Las listas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad sorteables a estos efectos se hallan expuestas en el tablón de anuncios de esta Dirección General con quince días de antelación a la celebración del sorteo. Cualquier reclamación contra las mismas podrá ser presentada ante el Servicio de Profesorado de esta Dirección General.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.-El Director general, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

28378 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las bases de la convocatoria que han de regir las pruebas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 12 de diciembre de 1987, por la que se aprueban las bases generales y los programas a que deberán ajustarse las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a las Subescalas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública, he resuelto:

Aprobar las bases de la convocatoria que figuran como anexo a esta resolución y que han de regir las pruebas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Presidente, Luciano Parejo Alfonso.

ANEXO QUE SE CITA

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.614 plazas de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, previstas en la disposición adicional 3.ª del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Estas plazas se convocan al amparo de lo señalado en la disposición transitoria cuarta de dicho Real Decreto.

1.2 A las pruebas que se establecen en las presentes bases les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 7/1985, de 2 de abril; el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre; la Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas de 12 de diciembre de 1987, y, supletoriamente, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases: Concurso y oposición, efectuándose por el sistema general de acceso libre:

1.3.1 En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán, conforme a la base 7.1, exclusivamente, los servicios efectivos prestados en las Entidades Locales hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, como